

RESOLUCIÓN N° 6681 ✓

ANTOFAGASTA,

12 JUN 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud del Servicio de Lavandería para contratar con urgencia un servicio técnico para dos máquinas descritas más adelante.
- Que la secadora de ropa marca Maitag se encuentra con problemas con el sensor de temperatura y tiznado de ropa.
- Que la lavadora IPSO WE-304 se encuentra con falla técnica dejando esta máquina de funcionar.
- Que para permitir la continuidad del servicio de lavado de ropa y reposición en los servicios clínicos, se recurrió en forma urgente a los servicios de la empresa B&B Services Ltda., empresa que al momento del llamado contaba con la capacidad y disposición de los técnicos especialistas.
- Servicio de reparación de máquinas de lavandería no disponible en el catálogo del convenio marco
- Que todo lo indicado anteriormente, se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3, que hace referencia a tratos directos en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenidas en la legislación pertinente.

RESUELVO:

Páguese el servicio contratado por trato directo a la empresa B&B Service Ltda., para la reparación de las máquinas secadora y lavadora industrial, por un valor neto de \$280.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN

Coronel  
Director



Cc: AS. JURÍDICA

